

et Francisco de la Ciudad de Carrago en veinte ochos de Julio de  
 mill e sesenta e siete años. Los señores Carrago segun  
 don Juan acuredo es haor dinosio a Oaveres de la Gagea de  
 albarado cal duon alcaidem e capitanguan gonicly de sepulveda  
 Juan sanchez osorio alonso sanchez osorio don andres Rodriguez  
 Regilores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento mienro se acordó que se acuerde a hacer una senda  
 de m. C. de la alcaidate de Madrid corte de Domingo de I. de I.  
 An. dono gonicly de sepulveda a ciertos pretensiones en vaion  
 de sus forbuos se esenua a Domingo y senores de sus omes  
 y ayunen mas conbenya. Recomendando supersona calidaly por  
 ter para Domingo legamaced al do. don antonio sepulveda  
 y nombraron por comisarios los señores Juan sanchez  
 osorio y don andres Rodriguez orre pro. Estyan se esenueñdas  
 Las Das Carrago.

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Juan Moreno

